



## Sindicatura General de la Nación

---

# **SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN**

## **1. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN**

La SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional y Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente, tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, enmarcado en un modelo de control integral e integrado y fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

## **2. LOGROS DE LA GESTIÓN**

### **2.1. CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL**

A los efectos de integrar a los distintos componentes del sistema de control con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de las jurisdicciones y entidades bajo control, se promovió la constitución de Comités de Control en los ámbitos fiscalizados y su puesta en funcionamiento.

En este contexto, se suscribieron entre las distintas autoridades superiores de los controlados y de esta SIGEN las actas acuerdo de constitución de los siguientes Comités de Control:

1. Ministerio de Defensa
  2. Ministerio de Desarrollo Social
  3. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
  4. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  5. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
  6. Ministerio de Salud y Ambiente
  7. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
  8. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
  9. Administración de Parques Nacionales
  10. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS)
  11. Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”
  12. Biblioteca Nacional
  13. Centro Nacional de Reeducción Social (CENARESO)
  14. Colonia Nacional “Dr. Manuel Montes de Oca”
  15. Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)
  16. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
  17. Fondo Nacional de las Artes (FNA)
  18. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
  19. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)
  20. Instituto de Ayuda Financiera
  21. Instituto Geográfico Militar
  22. Secretaría de Cultura
  23. Secretaría de Deportes de la Nación
  24. Secretaría de Turismo
  25. Secretaría General de la Presidencia
  26. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR)
  27. Superintendencia de AFJP
  28. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
  29. Universidad Nacional del Litoral
  30. Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
  31. Universidad Nacional de Lomas de Zamora
  32. Comisión Nacional de Actividades Espaciales
  33. Superintendencia de Riesgos del Trabajo
  34. Instituto Nacional del Teatro
-

- 
35. Universidad Nacional de Salta
  36. Administración Federal de Ingresos Públicos
  37. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
  38. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
  39. Instituto Nacional de Vitivinicultura
  40. Comisión Nacional de Comunicaciones
  41. Comisión Nacional de Regulación del Transporte
  42. Ente Nacional Regulador de la Electricidad
  43. Ente Nacional Regulador del Gas
  44. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
  45. Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE)
  46. Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI)
  47. Instituto Nacional del Agua

Por otra parte, cabe informar que se encuentran en proceso de constitución los Comités de Control correspondientes a la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación, el Instituto Nacional de la Semilla, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Dirección Nacional de Vialidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA).

## **2.2. PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL**

Mediante la Resolución SIGEN N° 114/04-SGN, de fecha 09/11/04, el Síndico General de la Nación dispuso la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno, brindándoles a los titulares de las jurisdicciones y entidades una herramienta que, de modo funcional, les permita el control de las recomendaciones emitidas, como así también el seguimiento de la inmediata ejecución de las medidas idóneas a tal fin. En este contexto, se han incorporado a este Programa el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Migraciones, el Registro Nacional de las Personas, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

## **2.3. RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO - INTEGRACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL PROVINCIALES**

Las autoridades nacionales contaron con evaluaciones referidas a la gestión de los dos programas sociales más relevantes en ejecución: el Programa de Emergencia Alimentaria y el Programa Jefes y Jefas de Hogar que, en conjunto, abarcaron la totalidad de las jurisdicciones provinciales, la Ciudad de Buenos Aires y un gran número de localidades del interior del país. La labor estuvo a cargo de las Unidades de Auditoría Interna y de Sindicatura General de la Nación, a partir del cual se logró el reconocimiento de la Red Federal de Control Público.

Finalmente, el 28 de abril de 2004, a instancias de la SIGEN, se suscribió un convenio entre la Red Federal y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, estableciéndose algunas pautas generales de coordinación entre la Red Federal y los organismos de control que, por intermedio del Secretariado Permanente, manifestaron su compromiso de adhesión futura, así como quedaron expresamente definidos los límites de sus respectivas competencias.

En el mes de diciembre de 2004 se incrementó el número de Organismos que hoy componen la Red Federal, restando a la fecha, únicamente la incorporación del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Se celebró un convenio de coordinación y asistencia técnica recíproca entre la Contaduría General de la Nación y la Sindicatura General de la Nación, en el mes de marzo de 2004, que permitió superar la falta de disponibilidad de información financiera relacionada con las transferencias que desde el Tesoro Nacional se efectúan a los distintos niveles de gobierno de las respectivas provincias aludidas.

Asimismo, durante el año 2004 se han desarrollado las primeras auditorías conjuntas con los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Tucumán, La Rioja, Córdoba, Buenos Aires, Corrientes, Santa Fe y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

---

---

## 2.4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN ESTATAL

- ***Control y supervisión***

Al cabo del año 2004, producto de la labor desarrollada, se han emitido 294 informes de auditoría, supervisión y de evaluación del sistema de control interno respectivamente. Asimismo, se han elaborado 11 recomendaciones, conforme lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 88/03.

Esta labor se complementó con otras tareas de carácter permanente, tales como la intervención en los sumarios donde se hubiere declarado la existencia de perjuicio fiscal (Decreto N° 467/99) y en los trámites de consolidación de deudas, que ascendieron a 488 y 2582 respectivamente. Asimismo, se produjeron 95 informes de Comisiones Fiscalizadoras en balances de instituciones bajo control de la Gerencia, correspondientes a Empresas y Sociedades, incluyendo a las Entidades Financieras y Fondos Fiduciarios. Dichos documentos, contienen las conclusiones y hallazgos emergentes de las distintas tareas de supervisión y auditoría efectuadas, proponiendo las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

A continuación se enuncian las actividades más relevantes ejecutadas durante el año:

Supervisión del desarrollo de la labor de las Unidades de Auditoría Interna bajo la órbita de control de la SIGEN y se evaluaron sus planeamientos de auditoría correspondientes al año 2004. La evaluación del Sistema de Control Interno tiene la finalidad de establecer el cumplimiento de los objetivos básicos de control, implementados por el organismo, así como también si tales controles permiten cumplir eficazmente con los procesos operativos. Para llegar a una conclusión válida sobre la eficacia de la supervisión del control interno, que como responsabilidad primaria el artículo 100 de la Ley N° 24.156 dispone para esta SIGEN, deben considerarse no sólo las actividades de supervisión permanente, sino también las evaluaciones puntuales del sistema de control interno o de partes del mismo. En tal sentido, se elaboraron los Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, correspondientes al ejercicio 2003, en el universo de control correspondiente a SIGEN.

Se participó en el asesoramiento solicitado por las distintas autoridades responsables de la gestión, en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción y en el del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, incluidos sus organismos dependientes, como así también los Fondos Fiduciarios.

- ***Cuenta de Inversión***

Se dio efecto al dictado de la Resolución N° 9/2004-SGN e Instructivo N° 1/2004-GNyPE, compilando los resultados de los Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Internos, en función de la aplicación de las normas allí establecidas. A la fecha se encuentra en impresión el Informe de Cuenta de Inversión 2003.

- ***Intervención en trámites de Consolidación de Deudas***

Se realizaron 38 dictámenes técnicos en los expedientes de Consolidación del Pasivo Público, de acuerdo con lo previsto en las normas internas de procedimiento.

Por su parte, el Sistema Informático de Bonos de Consolidación, que centraliza la Comisión de Análisis y Supervisión de Consolidación del Pasivo Público de esta SIGEN da cuenta que, durante el ejercicio 2004, ingresaron 2142 FRP, habiéndose emitido dictamen desfavorable sobre 545 actuaciones que contenían reclamos por \$ 35,34 millones.

- ***Precios Testigo***

Durante el año se produjeron 1.151 informes a los organismos solicitantes, de los cuales el 44% contenía precios testigo en los términos del Decreto N° 558/96. Los restantes corresponden a situaciones en las que, por diversos motivos (exclusividad, especificidad, disponibilidad de recursos, etc.) no resulta posible o conveniente elaborar un precio testigo. Hubo operaciones en

---

---

las cuales se evidenció el efecto del informe de precio testigo en el resultado final de las mismas, permitiendo economías sustantivas.

De los informes producidos durante el ejercicio, 506 contenían precios testigo por un importe total de \$ 547.495.324.

Debe señalarse que también se han atendido requerimientos de distinta índole provenientes del Poder Judicial de la Nación.

- ***Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública***

La Comisión de Redeterminación de Precios en orden a las competencias asignadas por el Decreto N° 1295/2002 (modificado por el Decreto N° 1953/02), elaboró 56 informes durante el ejercicio 2004.

- ***Sistema de Refinanciación Hipotecaria***

Se ha intervenido activamente en el asesoramiento al público en general, de los alcances de la Ley N° 25.798 “Sistema de Refinanciación Hipotecaria”. En tal sentido, se han emitido tres constancias de declaración jurada al respecto, de acuerdo a las funciones delegadas a SIGEN por dicha normativa.

- ***Emergencia Social***

Se puso especial énfasis en el control de la ejecución de los dos programas sociales de mayor relevancia impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional, el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Jefes y Jefas de Hogar, a los que se adicionó el Programa “Manos a la Obra”. Las tareas se desarrollaron en el marco de la Red Federal de Control Público e implicaron visitas a 15 provincias y a aproximadamente 78 localidades del interior del país.

Asimismo, en orden a lo dispuesto por el Decreto N° 687/02, esta SIGEN intervino en 20 contrataciones tramitadas por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la emergencia instaurada.

- ***Colaboración prestada a los distintos Poderes del Estado y sus Organismos***

Asistencia Técnica al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) respecto a la elaboración del reglamento de compras y contrataciones actualmente vigente en el Instituto y del proyecto de pliego de la licitación del servicio de dispensa de medicamentos.

Desarrollo de actividades como miembro integrante del Consejo Participativo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), creado por Decreto N° 348/03.

Asistencia Técnica:

1. Al INCAA respecto de la elaboración del reglamento de compras.
2. A la Administración de Parques Nacionales respecto de la ecuación económico-financiera de la concesión Parque Nacional Iguazú.
3. A la Municipalidad de Río Cuarto sobre movimiento de fondos.
4. Conformación del Comité de Coordinación con la Oficina Anticorrupción.
5. Apoyo institucional a la Fuerza Aérea.
6. Ministerio de Defensa: intervención en la renegociación del contrato con la firma Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. referente al Área Material Córdoba.
7. Intervención SIGEN en los proyectos de Reglamentos y Manuales de Procedimientos Administrativos y de Deuda Consolidada elevados en consulta, por las empresas Nucleoeléctrica Argentina S.A.(NASA) y Lotería Nacional S.E. y por la Dirección Nacional de Fabricaciones Generales.

## **2.5. DESARROLLO Y JERARQUIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**

Actividades presenciales: se administraron 766 horas cátedra de formación (8.650 horas hombre), de las cuales el 58 % fueron dictadas por docentes internos y el 42 % por externos, para un total de 966 agentes pertenecientes tanto a la SIGEN como a las distintas Unidades de Auditoría Interna.

---

---

Diseño de actividades: actualización del material didáctico correspondiente a los Talleres de Gestión de Recursos Humanos y su Auditoría y de Manejo de Entrevistas.

Ciclos de conferencias sobre aportes del control a la mejora de la gestión pública.

## **2.6. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA**

Se actualizó y emitió normativa específica, con el fin de reglamentar cuestiones ordenadas por el Poder Ejecutivo Nacional o mejorar determinadas prácticas, propias de la competencia de SIGEN. En tal sentido, los principales trabajos desarrollados se vinculan con el “*Sistema de Refinanciación Hipotecaria*” (Resoluciones SGN Nros. 11/04 y 12/04), el “*Procedimiento de Evaluación de Manuales de Procedimientos*”, y la “*Adecuación de la normativa sobre control de la certificación de la efectiva prestación de servicios por parte del personal de planta y contratado*” (Resolución SGN Nro. 92/04).

## **2.7. ASUNTOS JURÍDICOS**

Se tramitaron requerimientos del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Oficina Anticorrupción, del Defensor del Pueblo de la Nación, y otras entidades públicas nacionales, provinciales y municipales, como así también denuncias formuladas por particulares.

Participación, a través de los profesionales de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en comisiones “ad hoc” abocadas al estudio de temas puntuales (proyectos de Decretos, intervenciones del art. 104 inc. i) de la Ley N° 24156, intervención del Decreto N° 1295/02, etc.) y en auditorías especiales.

Se emitieron 61 dictámenes del Comité de Perjuicio Fiscal en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 78/99 SGN, referidos a expedientes de perjuicio fiscal.

## **2.8. ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y OPERATIVA EN CONTROL INTERNO EN EL ÁMBITO DEL MERCOSUR**

Teniendo en cuenta el desarrollo que ha tenido el MERCOSUR, la Gerencia de Relaciones Institucionales propuso considerar la posibilidad de encarar la inserción de los Organismos de Control dentro de aquél Mercado.

El proyecto fue favorablemente recibido por la totalidad de las Coordinaciones de los Estados Parte y de los Estados Asociados, resultando finalmente aprobado por lo que se crea una “Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno”, en cuyo seno se analizarán y debatirán asuntos de relevancia, concernientes a la temática de control interno en los países que conforman el MERCOSUR. Dicha decisión fue aprobada con fecha 16/12/04 bajo el N° 39/04 MERCOSUR/CMC/DEC.

## **2.9. RELEVAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE CONVENIOS**

Comienzo de las tareas de relevamiento y clasificación de los distintos convenios que este Organismo ha celebrado con otros organismos -nacionales e internacionales-, como primera etapa de un proceso consistente en la evaluación de la conveniencia de su renovación, o de una nueva suscripción en los casos en que aquellos hubieran caducado.

## **2.10. INICIATIVAS EN CUANTO A INTEGRAR A SIGEN A LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS) Y A CONFORMAR LA ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO A NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL**

La SIGEN ha dado cumplimiento a los recaudos exigidos por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (“OLACEFS”) para su incorporación a dicha organización.

Se han realizado diversos acercamientos con los órganos de control interno, por ejemplo los correspondientes a las Provincias de Santa Fe y Tucumán, tendientes a conformar una Asociación de Órganos de Control Interno que nucleé los organismos existentes a nivel nacional, provincial y municipal.

---

---

## **2.11. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CONTROL INTERNO**

Inicio de un estudio profundizado relativo a las tendencias del control interno, existentes en los distintos países, haciéndose hincapié en aquellas seguidas por los países miembros y asociados al MERCOSUR.

## **2.12. COORDINACIÓN DE LOS VIAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE SIGEN**

Se forjaron las relaciones con la Oficina de Coordinación de Vuelos (“OCOVI”), realizándose satisfactoriamente los trámites correspondientes a los viajes efectuados por funcionarios y agentes de SIGEN al exterior e interior del país.

## **2.13. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS**

Participación activa en eventos que han involucrado a este Organismo.

## **2.14. GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

- ***Cobros efectuados en concepto de recursos propios***

Al 31/12/04 la cobranza de recursos propios ascendió a \$ 5.198.625,89 (promedio mensual de \$ 433.218,83). Dichas cifras guardan sintonía con lo recaudado en el ejercicio 2003, alcanzando en dicho año el total acumulado a \$ 5.192.504,89 (promedio mensual de \$ 432.708,74).

- ***Maximización de la ejecución presupuestaria***

Maximización de la ejecución de los incisos 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios No Personales y 4 – Bienes de Uso, Fuente de Financiamiento 12, ejecutándose un 100% en el inciso 2 (\$ 21,26 de crédito sobrante), 99,52% en el inciso 4 (\$ 774,04) y 98,54% en el inciso 3 (21.594,61 de crédito remanente).

## **2.15. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

- ***Sistema de Recursos Humanos***

Puesta en funcionamiento del Sistema “Recursos Humanos”, diseñado en forma conjunta con la Coordinación General de Sistemas Informáticos de esta SIGEN.

- ***Descripción de puestos***

Seguimiento y coordinación de las tareas objeto de la contratación aprobada por Resolución N° 70/04, que fue realizada por un servicio de Consultoría Externa, a fin de asistir en materia de descripción de puestos y evaluación de desempeño cualitativa.

La referida consultoría elaboró un informe en el cual avaló la tarea realizada por la Subgerencia de Recursos Humanos durante el año 2003 en materia de descripción de puestos de trabajo, propuso adecuaciones al formulario utilizado y presentó un agrupamiento alternativo de funciones por familias de puestos y perfiles asociados.

- ***Relevamiento de las condiciones medioambientales***

Creación de la Comisión “Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo” (CyMAT) integrada por un miembro de la Asociación Gremial Comisión Representativa del Personal de la SIGEN, y personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, con el objeto de relevar las condiciones del medio ambiente laboral en el que desarrollan las tareas los agentes de SIGEN y proponer las acciones preventivas y correctivas que se estimen necesarias.

Así también, se realizó la selección y capacitación de líderes para evacuación del edificio en caso de incendio y se inició la recopilación de modelos alternativos de planes de evacuación, elaborándose un proyecto de plan que se pondrá a consideración de la Comisión al inicio del año 2005.

## **3. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS**

- Dictar y aplicar normas de control interno.
-

- 
- Emitir y supervisar la aplicación, por parte de las unidades correspondientes, de las Normas de Auditoría Interna.
  - Realizar o coordinar la implementación por parte de estudios profesionales de auditores independientes, de auditorías financieras, de legalidad y de gestión, investigaciones especiales, pericias de carácter financiero o de otro tipo, así como orientar la evaluación de programas, proyectos y operaciones.
  - Vigilar el cumplimiento de las normas contables, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
  - Supervisar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación.
  - Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de las Unidades de Auditoría Interna.
  - Aprobar los planes anuales de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna, orientar y supervisar su ejecución y resultado.
  - Comprobar la puesta en práctica, por los organismos controlados, de las observaciones y recomendaciones efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna y acordadas con los respectivos responsables.
  - Atender los pedidos de asesoría que se formulen por parte del Poder Ejecutivo Nacional y las autoridades de sus jurisdicciones y entidades en materia de control y auditoría.
  - Formular directamente a los órganos comprendidos en el ámbito de competencia de la SIGEN, recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.
  - Poner en conocimiento del Presidente de la Nación, los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio público.
  - Ejercer las funciones del artículo 20 de la Ley N° 23.696 en materia de privatizaciones, sin perjuicio de la actuación del ente de Control Externo.

#### **4. MEJORAS ORGANIZACIONALES**

##### **4.1. READECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA EL MEJOR CONTROL DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS**

Con el dictado de la Resolución SGN N° 58/04-SGN y, con el propósito de optimizar los recursos y asegurar el desarrollo eficaz y eficiente de las tareas, se aprobó la estructura organizacional de la SIGEN, con las responsabilidades primarias y acciones de las diferentes unidades organizativas.

Los cambios efectuados, abarcaron la eliminación de la Coordinación de Fondos Fiduciarios y una reducción en la cantidad de subgerencias, pasando de tres a dos -Subgerencia de Economía y Planificación Federal y Subgerencia de Entidades y Sociedades -. A éstas últimas, les fue reasignada la tarea de control de los Fondos Fiduciarios.

Posteriormente, mediante el dictado de la Resolución N° 91/04-SGN, se dispuso que la Gerencia de Supervisión de Economía, Planificación Federal y Entidad sea la Unidad Organizacional responsable del control directo de los Fondos Fiduciarios.

##### **4.2. TRABAJO CONJUNTO CON LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA**

En cuanto al desarrollo organizacional interno, se desarrollaron distintos encuentros, jornadas y trabajos conjuntos con las Unidades de Auditoría Interna, posibilitando una mayor interacción y presencia en las jurisdicciones y organismos fiscalizados, obteniendo de este modo mejores resultados en cuanto a la aplicación de los recursos destinados al control.

##### **4.3. READECUACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SIGEN**

Se propuso el rediseño de la concepción del Manual de Procedimientos del Organismo, mediante la estandarización de procedimientos y la adopción de criterios y metodologías comunes que

---

---

contribuyan a la racionalización de los trabajos, incidiendo en el logro de una mayor eficacia en la organización.

#### **4.4. DESARROLLO Y MEJORA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**

- Desarrollo de sistemas informáticos que favorecieron a la supervisión de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna y a la comunicación existente entre las mismas y SIGEN.
- Mejora y automatización de diversos procesos administrativos internos, mediante la implementación y modificación de sistemas informáticos como ser: Mesa de Entradas, Bonos de Consolidación, Recursos Humanos, Biblioteca, etc.  
Asimismo, se avanza hacia el concepto de “legajo electrónico” que permitirá a cada agente acceder en tiempo real a la información que le es propia.
- Facilitar y mejorar la utilización de los recursos informáticos mediante el dictado de cursos de capacitación.
- Incremento en las medidas de seguridad informática a fin de alcanzar mayores niveles de protección sobre la información y contribuir a la continuidad de los servicios que se brindan a través de la red SIGEN.
- Continuidad con el Plan de reequipamiento del parque informático, habiéndose adquirido, entre otros bienes, la cantidad de 18 computadoras de escritorio.

#### **4.5. DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Haber completado la descripción de los puestos de trabajo del Organismo, así como haber avanzado en la definición de los perfiles asociados a los puestos (agrupados por familias de puestos) independientemente de quienes los ocupan, constituye un avance de importancia en orden al planeamiento de los recursos humanos en la organización.

#### **4.6. MEJORAS MEDIOAMBIENTALES**

Durante el año 2004 se lograron importantes avances en materia de condiciones y medio ambiente del trabajo en el ámbito de la SIGEN.

El mantenimiento de la contratación de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo permitió generar una tarea continua conjunta, que posibilitó conocer con mayor detalle aquellos posibles riesgos que pudieran tener los agentes de la organización, como así también establecer las acciones necesarias para subsanarlos, a propuesta de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)

### **5. INICIATIVAS ESPECÍFICAS**

#### **5.1. RENEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Durante el 2004 se elaboraron informes sobre el estado de Situación de Licencias del Servicio de Distribución de Gas Natural, el Estado de Situación de las Concesionarias del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica por distribución troncal y de la Concesión de la explotación, administración y funcionamiento del Grupo A de Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos. Estado de Situación Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Mediante Nota SIGEN N° 1555/04 de la Gerencia de Supervisión Económica Planificación Federal y Entidades (GSEPFyE) del mes de abril de 2004, la misma tomó la intervención que le compete, en lo correspondiente al Acta de Acuerdo suscripta entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (ETOSS – UNIREN), y la Empresa Aguas Argentinas.

También, en las cancelaciones de las concesiones del Servicio de Comprobación Técnica de Emisiones del Espectro Radioeléctrico (Thales Spectrum), se elaboró el Informe de Estado de Situación de la Concesión, el cual fue remitido al Presidente de la Nación y al Interventor de la Comisión Nacional de Comunicaciones y del servicio de Correo (se elaboró el Informe de Estado

---

---

de Situación de la Concesionario del Servicio Oficial de Correos Servicio Postal Básico Universal, y el Informe sobre Operatoria de la Unidad Administrativa del Correo Oficial).

## **5.2. DEUDA PÚBLICA**

Durante el ejercicio 2004 se tomó intervención en relación a los Comités de Bancos Organizadores Internacionales. Informe Expediente CUDAP S01:0199146/2003 del Registro del Ministerio de Economía y Producción.

En el mes de Diciembre se tomó la intervención asignada por el artículo 104 inc. I) de la Ley N° 24156, en relación al Proyecto de Decreto vinculado con la reestructuración de la Deuda Pública, por el cual se aprueba el convenio con los Coordinadores Colocadores, se designa Agente de Canje, Fiduciario, de Pago, de Información y de Cotización en Luxemburgo, entre otras cuestiones.

## **5.3. ESTACIÓN ONCE DE SEPTIEMBRE**

Intervención en la Licitación Pública N° 23/03 – sobre la Concesión para la administración y explotación de la Estación Terminal Once de Septiembre, por el término de 20 años.

## **5.4. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS JUDICIALES Y DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Colaboración con Fiscalías Federales del Poder Judicial y a otros organismos, a través de la ejecución de tareas de seguimiento y peritajes, producto de requerimientos formulados.

Respuesta en tiempo y forma a los distintos requerimientos judiciales y del Ministerio Público, entre los que se destacan:

- Tres Informes sobre Rendición de Gastos Agrupación Aérea Casa Militar (Tango 01),
- Informes Integrales sobre Licitaciones Complejos Penitenciarios Ezeiza y Marcos Paz,
- Informe sobre contrataciones Plan de Manejo de Fuego en el ámbito de la entonces Secretaría de Recursos Naturales.
- Informe Técnico elaborado por la Comisión Fiscalizadora ante TELAM S.E., elevado al Fiscal Federal de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 respecto a la Causa N° 821 “BOVE ROBERTO Y OTROS S/ESTAFA”.
- Informe Técnico elaborado por la Comisión Fiscalizadora ante Sistema Nacional de Medios Públicos, elevado al Fiscal Federal de la Fiscalía Criminal y Correccional Federal N° 6 y 2, con relación a la Causa N° 521 “NN S/DENUNCIA ANÓNIMA”
- Informe de Auditoría “Compras y Contrataciones - Mayo de 2004 – Nucleoeléctrica Argentina SA: (NASA) solicitado por la Oficina Anticorrupción.
- Notas dirigidas al Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción. dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Ministro de Desarrollo Social, en relación con la intervención de SIGEN sobre la aprobación por parte de Lotería Nacional S.E.; para la apertura de una nueva sala de casino que funcionará como segundo buque y la prórroga por cinco años del actual.
- Informe Técnico elaborado por el Síndico ante UBATEC S.A., a requerimiento de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 sobre el tipo y composición accionaria, estado financiero y deudas societarias.

## **5.5. PRINCIPALES INFORMES ESPECIALES**

Durante el año 2004, se han elaborado los siguientes informes especiales:

- Informes de Auditoría Especial. Brigada Mecanizada XI del Ejército Argentino- Evaluación de la operación de una cuenta corriente extrapresupuestaria.
  - Informe al Señor Presidente de la Nación en los términos del art. 104 inc. k de la Ley N° 24156 correspondiente a la empresa ATC S.A. (e.l.) / SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS S.E. por las responsabilidades y reproches penales ante la falta de diligencia administrativa, incumplimientos normativos y perjuicios frente a la falta de cancelación de las deudas por cargas sociales y provisionales del personal de Argentina Televisora Color (ATC S.A.)
-

- 
- Informe Especial en INTERCARGO SAC, por requerimiento del Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía y Producción, quien solicitó que se amplíe el informe de los Síndicos en relación con el contrato suscripto por INTERCARGO SAC con la prestadora UNIVERSAL WHEATHER & AVIATION INC.
  - Informe Especial en Líneas Aéreas Federales S.A. sobre la situación de la fiscalizada, en relación con el acuerdo y marco del convenio de cooperación comercial entre las sociedades SW y LAFSA.
  - Informe Especial en SRT UNIV. NAC. DE CÓRDOBA S.A., en respuesta a la solicitud efectuada por la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social relativa a la naturaleza jurídica de la fiscalizada y al régimen jurídico aplicable al personal de dicha Sociedad.
  - Informe Especial en INDER S.E. (e.l.): sobre las actuaciones referidas al Acta Acuerdo celebrado entre el INDER S.E. (e.l.) y la empresa San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales.
  - Informe Especial en Lotería Nacional S.E respecto a la Instalación de Máquinas Tragamonedas en el Hipódromo de Palermo S.A. y la Autorización para operar un Segundo Buque Casino y Prórroga contractual al Agente Operador Casino Buenos Aires.
  - Informe Especial en EUDEBA SEM, en respuesta a la intervención solicitada a SIGEN por la Secretaría de Derechos Humanos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto al *convenio entre el Ministerio del Interior y Editorial Universitaria de Buenos Aires de Economía Mixta de Edición del Informe la Comisión Nacional sobre desaparición de personas*.
  - Informe Especial en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, relacionada con la situación instrumentada por las autoridades del Banco de la Nación Argentina sobre los distractos laborales con personal que se desempeñaba en dicha entidad financiera, advirtiéndose algunas situaciones que pueden ser objeto de reproche, en cuanto a los montos indemnizatorios observados.

## 5.6. RECOMENDACIONES FORMULADAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES

Se formularon Recomendaciones a Empresas y Sociedades vinculadas a diversos aspectos que hacen a incumplimientos normativos, gestión empresarial y control interno:

- ***Incumplimiento Normativo***

Resolución SIGEN N° 27/04 SGN del 12 de abril de 2004. Por falta de entrega de información a los organismos de control, a tenor de los señalamientos efectuados por SIGEN. Artículo 106 de la Ley N° 24.156. SNMP S.E.

Resolución N° 62/04 SGN del 30 de junio de 2004. Por incumplimiento normativo, registrado por la vulneración a lo establecido en los Decretos N° 491/02, 601/02 y 577/03 por las contrataciones de servicios profesionales Nucleoeléctrica Argentina S:A: (NASA)

Resolución N° 98/04 SGN del 7 de octubre de 2004. Por incumplimiento normativo, registrado por la vulneración a lo establecido en los Decretos N° 491/02, 601/02 y 577/03 por las contrataciones de personal. EUDEBA SEM

- ***Gestión Empresarial y Societaria***

Resolución N° 32/04-SGN del 21 de abril de 2004. Recomendación efectuada a la fiscalizada por no haber tomado los recaudos jurídicos y económicos que sustenten la decisión de provocar las desvinculaciones laborales de parte de su personal, por el órgano ejecutivo de la Sociedad. (invocación del Decreto 25/02 - por denuncia del Sr. Lacoa) SNMP S.E.

- ***Control Interno***

Resolución N° 53/04 SGN del 11 de junio de 2004. Recomendación efectuada a fin de regularizar la situación planteada en la Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Sur, respecto a las funciones debidamente asignadas en la Sociedad Emprendimiento Productivo y

---

---

Educativo LA GLEBA S.A., por la reiteración de incumplimientos de normas y reticencia a cumplir con sus funciones.

Se elaboró Nota SIGEN N° 2224/04 GSEPFyE dirigida al Señor Rector de la UBA en su carácter de accionista de EUDEBA SEM a fin de que considere, las medidas necesarias para asegurar un adecuado sistema de control interno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 133/94 SGN (funciones de auditoría asignadas a la UAI de la UBA en EUDEBA SEM).

### **5.7. RESTRICCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Continuidad en la verificación del cumplimiento de las normas de restricción del gasto público, vigentes en todo su ámbito de aplicación.

Como resultado de las tareas desarrolladas en materia de cumplimiento de normas de aplicación general en la Administración Pública Nacional (Decreto N° 172/02 “límite remunerativo”, Decreto N° 894/01 “incompatibilidades”) se ha logrado una positiva evolución de la correcta aplicación normativa, cuya observancia presenta una directa connotación en el ahorro de recursos económicos de las áreas públicas.

### **5.8. POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Intervención en la redacción de un “Modelo de Política de Seguridad Informática”, proyecto éste coordinado por la Oficina Nacional de Tecnologías Informáticas (ONTI) de la Subsecretaría de la Gestión Pública.

---